

BOLETÍN DE EDUCACIÓN

ÓRGANO OFICIAL DE LA
INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA



PROVINCIA DE GERONA

MINISTERIO
DE CULTURA



BOLETÍN DE EDUCACIÓN

AÑO II — MARZO-ABRIL DE 1936 — NUM. XI y XII

SUMARIO

I. DIDÁCTICA.—Educación artística, por José M.^a Brull. — II. Diario de preparación de lecciones, por José Peñuelas. — III. CENTROS DE COLABORACIÓN. — IV. LA ESCUELA EN ACCIÓN. — Una excursión a Barcelona. — V. SECCIÓN OFICIAL.— Reglamento de Escuelas Graduadas. — Construcciones escolares. — Creación de escuelas. — Administración del BOLETÍN DE EDUCACIÓN. — Instrucciones para llenar una ficha de Maestros y edificios escuelas.

DIDÁCTICA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

III

TRABAJOS EN LINOLEUM

La afortunada aplicación del linoleum a las artes gráficas no ha pasado desapercibida para los que, ojo avizor, se aprestan a introducir la vida en la escuela.

El linoleum es una especie de hule fabricado con yute, corcho y aceite de linaza. Su verdadera aplicación es la del pavimentado de clínicas, hoteles, camarotes, etc. De manera que son más bien los retales sobrantes los que se adquieren para transformarlos en sendos grabados. Gracias al lino ha sido posible la ilustración económica pri-

mitiva y simpática de los periódicos escolares.

Los primeros trabajos de esta clase que nosotros proponemos a nuestros

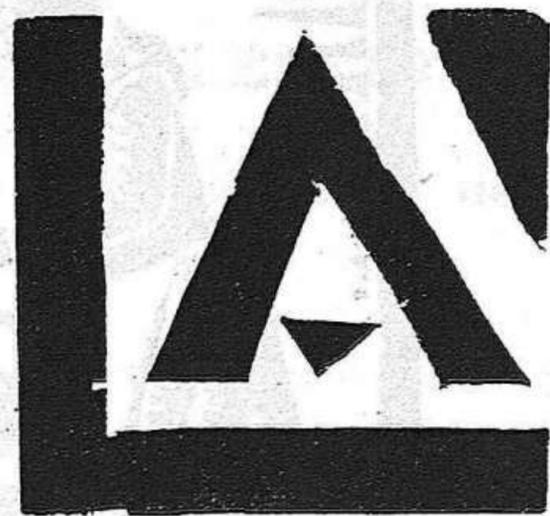


Figura 1.ª

alumnos, consisten en la realización de pequeños monogramas que los interesados denominan *escudos*. (Fig. 1).

Estos monogramas los estampan sus autores, en las cubiertas de sus cuadernos y de sus libros haciendo las veces de EX-LIBRIS; pero a fin de estimular sus

categoría de verdaderos EX-LIBRIS. (Figura 2).

Algunos de los trabajos realizados por nuestros alumnos, han sido aprovechados por sus familiares para estamparlos en los volúmenes de su biblioteca.

A los monogramas y EX-LIBRIS, siguen los trabajos de grabado para la ilustración del periódico escolar, diario de clase, etc. Estas realizaciones las verifican los alumnos más aventajados; si bien, muchas veces, son los menos ejercitados los que nos sorprenden con verdaderas obras de arte infantil.

Véase un ejemplo de grabado para la ilustración de nuestro periódico escolar. (Fig. 3).



Figura 2.ª

aficiones artísticas y el aprecio y respeto a los libros, hacemos evolucionar nuestros monogramas hasta adquirir la

TÉCNICA Y MATERIAL

Hemos hablado del linoleum como material aplicado a las artes gráficas y su introducción en la escuela; ahora nos corresponde indicar cuales son las herramientas más apropiadas para trabajarlo y como puede construirse un



Figura 3.ª

rodillo para proceder a su estampado.

El lino es blando y puede trabajarse con un simple cuchillo; pero se hace indispensable la adquisición de una gubia en V para obtener grabados apreciables.

Las casas de material escolar, disponen de un extenso muestrario de estas herramientas. Son económicas, pues, por su forma y precio, no difieren mucho de las plumillas de escribir.

Los rodillos propiamente dichos, son los de gelatina, usados por los impresores para la obtención de pruebas; pero nosotros nos los construimos superponiendo una o dos superficies de goma elástica sobre un cilindro de madera. Las cámaras de aire de las ruedas de bicicleta nos vienen a maravilla. (Figura 4).

Las tintas más apropiadas para la reproducción de los grabados son las de imprimir. Para cuadrar bien los bordes del lino, pueden frotarse con papel de lija y mejor, aún, con una lima.

El grabado se clava o enrolla sobre un zócalo de madera, procurando que

alcance la misma altura que las letras de la caja (en caso de que se aplique a la confección del periódico escolar).

Para la impresión del lino en el Cuaderno de clase, basta el empuje de la mano, como con un tampón cualquiera;

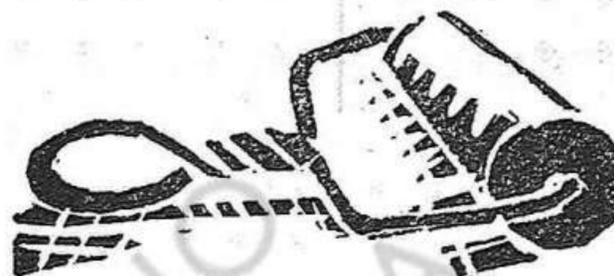


Figura 4.ª

si se desea obtener reproducciones más perfectas puede utilizarse una prensa de sacar copias o de encuadernar.

Para terminar, recordaremos la importancia de estas actividades aun fuera de la Técnica Freinet, ya sea para el embellecimiento de los cuadernos de clase, ya para despertar y cultivar el buen gusto y las aficiones artísticas de los alumnos.

JOSÉ M.ª BRULL

(del G. E. de Olot)

DIARIO DE PREPARACION DE LECCIONES

Para una Escuela rural unitaria, por José Peñuelas y del Río,
Maestro de La Junquera.

VI.

LECCIÓN TIPO

Primer grupo.

CÁLCULO

Tema. — Ejercicios de introducción a la suma de números abstractos y al cálculo escrito.

MARCHA DE LA LECCIÓN

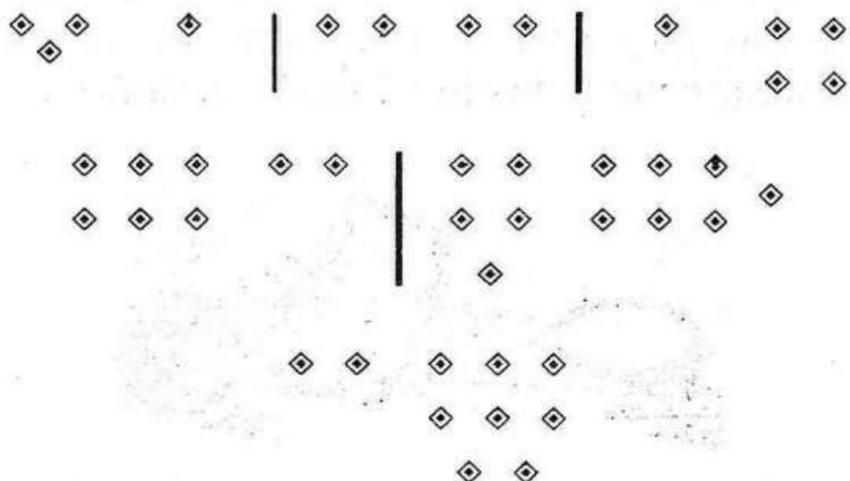
Introducción. — Los niños cuentan y escriben de uno en uno hasta 20.

LECCIÓN PROPIAMENTE DICHA

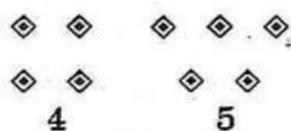
Invito al niño a que trace en la pizarra, varios grupos de dos montoncitos de círculos. Procuraré que ninguno de

estos montoncitos pase de diez unidades.

Así:



a) *Intuición sensible.*—Luego, cuenta los círculos de cada montoncito y escribe debajo el número correspondiente.



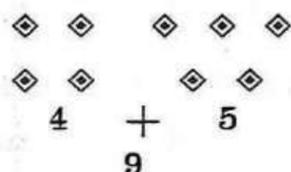
En seguida, junta (*suma*) y representa con un número el *total* de círculos que hay en cada grupo de dos montoncitos.



Lee los números (*sumandos*) y el total, y dice:

4 y 5 son 9.

A continuación repite la lectura intercalando entre los sumandos el signo $+$ (*más*), diciendo:



4 más 5 son 9.

b) *Intuición mental y abstracción.*—Después de leer dos o más veces, se borran los círculos y el número que dice

el resultado, dejando sólo los sumandos (*suma indicada*).

$$4 + 5$$

y el niño debe hallar y escribir de nuevo el resultado

$$4 + 5 = 9$$

Se repite varias veces este último ejercicio abstracto, y, finalmente, doy a conocer el signo $=$ (*igual*) y hago que las operaciones las indiquen también de esta manera:

$$4 + 5 = 9$$

A medida que los muchachos van adelantando se aumentan a tres, cuatro o más los montones de círculos de cada grupo, procurando que el total no pase al principio de 20 y más adelante, de 50.

*

De una manera parecida, se procede para iniciar e introducir a los niños en la RESTA de números abstractos.

Una advertencia y un ejemplo. — Para hallar la diferencia de círculos que hay entre dos montoncitos, ensayo dos procedimientos. O bien hago que el alumno cuente diciendo:



“Si de 6 círculos quito 2 círculos quedan 4 círculos”, o bien haré que diga:

“De 2 círculos para llegar a 6 círculos faltan 4 círculos”.

De estas dos maneras escogeré, individualmente para cada niño, la que no le resulta más fácil para encontrar el resultado.

VII.

LECCIÓN TIPO

(Tal como se hace la siguiente lección, se hacen, convenientemente adaptadas, las restantes lecciones de la configuración horizontal, las del relieve, las de la hidrografía y todas aquellas otras que tienen un carácter informativo, o sea, que tratan de proporcionar a los niños, una serie de nombres y la localización de los accidentes o divisiones territoriales a que estos nombres se refieren).

Grupos 2.º y 3.º reunidos.

GEOGRAFÍA

Tema. — Visión de conjunto de las costas de América.

MARCHA DE LA LECCIÓN

Introducción. — Se recuerda la nomenclatura (mar, golfo, península, cabo, ...) de la configuración horizontal de los continentes y evoco las formas de esta configuración, que los niños conocen de antemano, por haberlas observado y estudiado en la realidad del río del pueblo.

LECCIÓN PROPIAMENTE DICHA

Los niños tienen a la vista un mapa mural de América física. Todos disponen de sendos Atlas y además les he repartido a cada uno, un contorno de América trazado en papel de barba.

Les invito a que lean en el mapa mural o en el Atlas, los nombres de los accidentes de la costa que vayan hallando en un viaje marítimo imaginario, saliendo de Terranova y siguiendo la cos-

ta del Atlántico hasta dar la vuelta completa al Continente Americano.

Hago que recojan en una lista, los nombres que yo les indicaré como más notables.

Estos pueden ser, más o menos, los siguientes:

EN EL OCÉANO ATLÁNTICO

península del Labrador,
golfo de San Lorenzo,
península de la Florida,
golfo de Méjico,
mar de las Antillas,
canal de Panamá, que comunica el Atlántico con el Pacífico,
estuario del río Amazonas,
cabo San Roque,
estuario del Río de la Plata,
estrecho de Magallanes, que une el Atlántico con el Pacífico,
el cabo de Hornos.

EN EL OCÉANO PACÍFICO

el golfo de Panamá,
el canal de Panamá,
el golfo de California,
la península de California,
la península de Alaska,
el estrecho de Bering, que junta el Pacífico con el Océano Glacial Ártico y separa América de Asia.

EN EL OCÉANO GLACIAL DEL NORTE

la bahía de Hudson,
el estrecho de Davis, que comunica el Océano Glacial del Norte con el Pacífico.

Terminado el *viaje* en el Atlas, haré que lo repitan en el contorno de América que les he repartido, escribiendo y localizando en dicho contorno los accidentes recogidos en la lista anterior.

Finalizaré el trabajo enseñando a los niños fotografías, grabados, postales, láminas, vistas panorámicas..., de algunos de los accidentes que han sido citados en el curso de la lección.

Estas láminas quedan al alcance de los alumnos, expuestas en el vestíbulo de la escuela, durante unos días.

Aplicación. — Los del 2.º grupo localizarán en el mapa de América los accidentes más notables que les daré en una lista.

Los del tercer grupo repetirán de memoria el contorno de América y situarán en él los mares, golfos, estrechos, cabos y penínsulas que recuerden. Hecho esto y visto por mí, les invitaré a que completen el trabajo consultando el mapa.

Revisiones. — Los repasos repetidos de las lecciones dadas son los que han de hacer que el niño recuerde, fije y complete los conocimientos y las ideas adquiridas en el primer trabajo de colaboración con los demás niños y con el Maestro.

A tal efecto, tengo dispuestas unas *fichas* o *papeletas*, — que los muchachos contestan en las clases de *trabajo libre*, escogiendo espontáneamente entre ellas las que satisfacen su gusto o su interés en aquel momento, — en las que se hacen preguntas o se proponen ejercicios que el niño individualmente y con ayuda de los medios que tenga a su alcance, ha de contestar o resolver.

He aquí, como muestra, algunas de dichas *papeletas* que tratan de cuestiones de Geografía.

Tercer grupo. — Traza el contorno de un Planisferio y localiza él las partes del Mundo y los Océanos, indicando su respectiva extensión en quilómetros cuadrados.

Di también la superficie del Globo.

Haz una gráfica de la extensión comparada de Océanos y partes del Mundo.

Segundo grupo. — Traza el contorno de un Planisferio y sitúa en él las partes del Mundo y los Océanos.

Di qué entiendes por océano y qué por continente.

Segundo grupo. — Qué parte del Mundo tiene Europa al este, al sur.

Qué océano separa Europa de América; América de Asia.

Qué costas de las partes del Mundo bañan el Atlántico, el Pacífico, el Índico, el Glacial del Norte, el Glacial del Sur.

Qué partes del Mundo atraviesa el Ecuador.

Segundo grupo. — Di qué entiendes por horizonte y cómo se llaman los cuatro puntos principales o Cardinales que en él se señalan.

Di hacia dónde caen los puntos Cardinales en La Junquera.

Completa lo siguiente:

El N. se llama también
El S. " "
El E. " "
El O. " "

Segundo grupo. — Teniendo a la vista un mapa de España, traza su contorno y pon los límites.

Tercer grupo. — Di qué provincias de España baña el Cantábrico, cuáles el Mediterráneo y cuáles el Atlántico.

Di qué provincias son fronterizas con Francia, con Portugal, con Gibraltar y con Andorra.

Di provincias que no son marítimas y las que no son ni fronterizas ni marítimas.

Escribe la extensión aproximada y los nombres de las tres provincias mayores, de las tres meridianas, de las

tres menores y la de las cuatro de Cataluña.

Segundo grupo. — Di de qué provincia son las poblaciones que siguen:

Reus
Jaca
Gijón
Mahón
El Ferrol
Tarrasa
Tortosa
Las Palmas
Pamplona
El Escorial
San Sebastián
Cartagena
Santiago de Compostela
Bilbao
Algeciras
Sagunto.

Tercer grupo. — Haz un cuadro sinóptico de los grupos montañosos en que puede dividirse España.

Traza un contorno de España y sitúa en él los principales picos, sierras y pasos.

Tercer grupo. — Busca en el diccionario el significado de geyser, sulfatara y macaluba.

Segundo grupo. — Consultando un Planisferio, di en qué parte del Mundo se encuentran los siguientes picos y cordilleras:

Alpes
Pirineos
Atlas
Pico Montblanch
Pico Aneto
Cáucaso
Andes
Guadarrama
Sierra Nevada

Pico Aconcagua
Himalaya
Pico Mulhacén
Pico Everest
Montañas Rocosas
Pico Kilimánjaro.

Tercer grupo.—Di qué carácter presentan las costas de la Península Ibérica.

Traza un contorno de esta Península y haz un viaje marítimo imaginario siguiendo su costa, a partir del río Bidasoa, y escribe y sitúa en ella los puertos importantes y los accidentes de la configuración horizontal más notables.

Tercer grupo. — Haz una lista de los ríos principales de todo el Mundo que recuerdes, indicando los estados que riegan, las poblaciones notables que bañan y donde desembocan.

Tercer grupo. — Traza un mapa de España dividido en regiones naturales. Indica qué provincias comprenden y explica las condiciones del clima y el régimen de lluvias de cada una de ellas.

Segundo grupo.—Con ayuda del Atlas, di en qué mar desembocan, qué poblaciones importantes bañan y por qué estados corren los ríos

Volga
Congo
Tajo
Rhin
Sena
Ebro
Vístula
Amazonas
Ganges
Mississipi
Río de la Plata
Nilo.

Tercer grupo. — Haz un pequeño re-

sumen de la vida (ocupaciones, habitación, vestido, animales domésticos, costumbres, ...) de los habitantes de la Tundra.

Tercer grupo. — Habla sucintamente sobre la forma de la Tierra, como se sostiene en el espacio y qué movimientos tiene.

CENTROS DE COLABORACIÓN

El día 6 de febrero, reunidos los maestros que forman el Centro de Colaboración Pedagógica del partido de Figueras, el Sr. Borgoñón, maestro de Crespiá, habló del tema "Consideramos a la Geografía como centro fundamental de la enseñanza en la escuela".

Hizo primero algunas consideraciones. Dijo: Que los incesantes trabajos realizados por los grandes pedagogos, con la creación de métodos, procedimientos y sistemas, más en armonía con la naturaleza del niño, van consiguiendo desterrar de las escuelas, aquéllos planes absurdos en que no existía conexión, relación ni enlace, entre las materias de los programas escolares y la mente del niño.

Continuó diciendo que actualmente, son muy pocos los maestros que no tienen la opinión formada de que la escuela es para el niño y no el niño para la escuela. Y que éste tiene como ser que se desarrolla, necesidades peculiares propias, posibilidades específicas características y derechos universalmente reconocidos.

Para que el niño considere la escuela como cosa propia, hay que hacer agradable su estancia en ella y estimularle en la adquisición de conocimientos que queremos proporcionarle. Un medio para ello, es basar la enseñanza en los "Centros de interés".

Así para el estudio de España, puede partirse de un punto primordial: la densidad de población. Enseñarles a buscar diferentes densidades; primero por provincias, luego por regiones. Razonar después, las provincias y regiones que tienen escasa densidad y las que la tienen mayor; deduciendo de aquí un gran número de conocimientos.

Al hacer el estudio de la región central española, se encontraron una serie de condiciones desfavorables, que justifican la poca densidad de población; pues hacen ver al niño lo difícil que es en ella la vida humana, teniendo que desplegar el hombre extraordinaria actividad, para lograr con todo menor rendimiento que el de otras regiones en las que la Naturaleza deja de ser madrastra impecable. De aquí, que se trasladen a vivir a otras tierras.

Para el estudio de las demás regiones se sigue el mismo procedimiento.

Finalmente dijo estudiaban la influencia del medio sobre la vivienda y sobre las poblaciones; vivienda de montaña y de llano; formas de las mismas y materiales empleados, como son y como se distinguen las poblaciones, etc. Influencia del medio sobre el modo de vestir, costumbres, lenguaje, juegos y fiestas, proporcionándoles abundante material de dibujos, grabados, fotografías, postales, croquis, etc.

Acaba el estudio de una región, haciéndolas localizar de memoria en unos cañamazos que el niño dibuja en el encerado o en sus cuadernos respectivos.

Al terminar su conferencia, el señor Borgoñón, fué aplaudido.

Promovióse conversación general. Se explanó la opinión de que antes de entrar en el estudio del mapa, el niño tenía que conocer su pueblo y su comarca. Es decir, partir de lo conocido para ir a lo desconocido. También se dijo que otro medio muy atractivo para la enseñanza de la Geografía, era a base de la lectura del periódico, ya que muy a menudo se encuentra algún hecho geográfico importante, que hace desper-

tar en el niño ansias de saber todo lo referente al lugar en donde ha ocurrido el hecho; siendo muy difícil vuelva a olvidar los conocimientos adquiridos de esta manera, por iniciativa propia.

Aprobóse una proposición, consistente en traer sobre el tema que se desarrolla, una bibliografía de las obras más interesantes, que den mejor orientación para la enseñanza de aquella materia. Por último se nombró como ponente para la próxima reunión a la señorita Consuelo Costa, maestra del Puerto de la Selva, que desarrollará la "Influencia de la Biblioteca escolar en la formación infantil".

TERESA CLIMENT

LA ESCUELA EN ACCION

Reseña de la excursión a Barcelona realizada por un grupo de 36 alumnos de la Escuela Graduada de niños de Puigcerdá

En los días 15 y 16 del actual realizamos la tan esperada excursión a Barcelona. Suspirábamos ya por ella desde el día en que, para recaudar fondos, celebramos, en colaboración con las niñas, un gran festival en el Teatro Ceretano.

Cumpliendo las instrucciones dadas con anterioridad por nuestros Maestros, a las ocho y media de la mañana del día 15 estábamos ya todos reunidos en la Escuela, esperando llegara la hora de emprender el camino de la estación. Llevábamos todos un paquetito conteniendo la comida del primer día y a muchos niños nos acompañaron nuestras familias hasta la Escuela y no pocos fueron los que quisieron ir con nosotros hasta la misma estación para despedirnos.

¡Qué feliz día fué aquel para mí!

Durante el trayecto a Barcelona contemplamos bellos paisajes, pueblos gran-

des y pequeños, ríos, fábricas y torres pintorescas como la llamada «Torre de Riu». El recorrido en tren fué largo pero yo no me cansé.

A la una de la tarde llegaba el tren a Barcelona y como ya habíamos comido en el coche que ocupábamos junto con las niñas que realizaban también su excursión, pudimos ya empezar las visitas que nos habían preparado y explicado nuestros queridos Maestros.

Por primera vez viajé en *metro* y en él hicimos el trayecto desde la estación del Norte a la plaza de España para penetrar en seguida en el recinto de lo que fué la Exposición Internacional de Barcelona. Contemplamos aquellos palacios y jardines y sin darnos cuenta llegamos al Pueblo Español. Podemos decir que lo recorrimos todo y nos fueron explicando allí nuestros Maestros calle por calle y casa por casa. En la Plaza Mayor

mi maestro señor Viladesau hizo con su máquina una fotografía de nuestro grupo y otra del de las niñas.

Pensábamos visitar el «Museu d'Art de Catalunya» y ya tenían nuestros maestros el correspondiente permiso para hacerlo pero nos fué imposible realizar esta visita ya que está cerrado por las tardes. Fué sustituida esta visita por otra a la Escuela del Bosque. A mi me gustó el cambio pues así pude ver algunos de los alumnos del señor Perich que en julio próximo pasado vinieron a vernos y que acompañamos nosotros en su visita a la iglesia románica de Hix (Francia).

El Sr. Director de dicha Escuela, don Antolín Monroy, nos recibió muy amablemente y nos mostró todas las salas de clase, biblioteca, salón de actos, sala de duchas, cocina, comedores y jardines. Allí pude hablar con algunos de los niños que nos habían visitado en julio y al terminar nos acompañó el maestro de dicha Escuela, Sr. Perich, que ya no se separó de nosotros hasta el día siguiente que vino a despedirnos a la Estación.

Atravesando los jardines de Montjuich vimos a nuestros pies la ciudad de Barcelona y nos fueron señalando los edificios y puntos que queríamos conocer.

Recuerdo el Tibidabo, edificio de la Telefónica, Sagrada Familia y otros.

Paseando llegamos junto al monumento a Colón y en aquel muelle embarcamos en un barco muy chiquitín que nos condujo a la otra parte del puerto, la Barceloneta, y de allí fuimos al rompeolas. Por primera vez ví yo el mar y muchos otros niños también.

Ya anochecido visitamos los grandes Almacenes Jorba y allí recorrimos todos los pisos para terminar descansando un rato en la terraza donde vi la exposición en miniatura con sus fuentes luminosas.

De allí a la fonda para cenar y dormir pero después de cenar y con algunas súplicas a nuestros Maestros logramos que nos acompañaran a ver una función de

circo en el Teatro Olimpia. Me gustó todo lo que ví, pero lo que más, fueron unas focas amaestradas.

A la mañana siguiente visitamos la plaza de la República donde contemplamos los Palacios de la Generalidad y del Ayuntamiento pero no entramos por temor a llegar tarde al Parque.

Vimos rápidamente la Catedral y la estación de Francia y entramos en seguida en los jardines del Parque de la Ciudadela para visitar allí la colección zoológica y el acuario, que fueron unas de las visitas que más nos gustaron. Vimos allí muchos animales: el elefante, los leones, los osos, monos de muchas clases, serpientes, tigres, las jirafas, peces, aves, etc.

Allí encontramos a las niñas con las Sras. Maestras de quienes nos habíamos separado el día anterior a la salida del Pueblo Español.

Después de esta interesante visita hicimos otra no menos interesante a *El Diluvio* donde vimos desde las mesas de trabajo de sus redactores hasta la gran rotativa en la que fuimos retratados para vernos después en las páginas de dicho diario. El Sr. Administrador del periódico nos regaló unos lápices, gomas y otros objetos.

Esta fué la última visita. Después de comer nos dirigimos nuevamente a la estación del Norte para regresar a Puigcerdá donde nos aguardaban nuestras familias y mucho público que llenaba todo el andén de la Estación. Allí mismo nos despedimos de nuestros Maestros, que tan bien se portaron con nosotros y que tanta paciencia tuvieron, para ir a nuestras casas donde no nos cansamos de repetir a nuestros padres y hermanos lo contentos que estábamos esperando llegue la ocasión de celebrar otra excursión por lo mucho que en ellas se aprende.

M. S.

(Del Libro Registro de Paseos y Excursiones Escolares).

SECCIÓN OFICIAL

Reglamento de Escuelas Graduadas

Reglamento de 19 de septiembre de 1918.

Continuación. — Véase el número de BOLETÍN DE EDUCACIÓN anterior.

Art. 13. La entrada de los alumnos durará media hora, pasada la cual se cerrarán las puertas de la escuela sin que puedan entrar ya más niños ni recibirse visitas, como no sean las de carácter oficial o las dispuestas por las autoridades. Queda terminantemente prohibida la salida de los niños del edificio escolar durante las horas de clase.

Art. 14. Para visitar la escuela es indispensable el permiso del director. Fuera de los casos de alumnos autorizados para hacer prácticas, o de maestros que deseen enterarse del funcionamiento de las clases, se evitará en éstas la permanencia prolongada de personas ajenas a la escuela, siempre que no lo justifiquen razones de interés escolar o científico.

Art. 15. Durante las horas reglamentarias, los maestros no podrán ausentarse de las clases sin una causa de orden legal o por motivo grave, y cuando falten, lo pondrán por escrito en conocimiento del director. En caso de necesidad urgente, el director está autorizado para conceder a los maestros permiso de un día, siempre que no exceda de cinco en cada curso, y dando, en todo caso, cuenta de éstos al Inspector de zona respectivo. En tal caso, el director cuidará por sí mismo de que quede atendido el servicio de la enseñanza.

Art. 16. En caso de quedar vacante

la plaza de director de la escuela, o en ausencia de éste por licencia, enfermedad u órdenes superiores, se encargará accidentalmente de la dirección el maestro que tenga prioridad en el escalafón general.

Art. 18. Las salas de clase y demás dependencias de la escuela no deberán dedicarse a fines extraños a la educación y enseñanza, ni celebrarse en ellas reuniones que no estén autorizadas por el director u ordenadas por disposiciones de la superioridad.

Art. 19. IV. *Del material escolar.*— En la época reglamentaria, el director de la escuela solicitará de los maestros encargados de cada grado una nota del material que considere necesario para la labor escolar. A base de tales notas formulará el presupuesto, en el que deberá establecerse la separación debida entre el material común a los diversos grados y el propio de cada uno de ellos. El director someterá el proyecto de presupuesto por él redactado a la Junta de maestros, en la que cada uno podrá hacer las observaciones que estime procedentes. Si no hubiese acuerdo, el director remitirá, con informe, a la Inspección el proyecto de presupuesto y copia certificada del acta de la sesión, en la que lo hubieren examinado los maestros. La Inspección resolverá lo más procedente, atendidas las necesidades de la escuela graduada de que se trate.

Art. 20. El director adquirirá el material de la escuela, ajustándose al presupuesto aprobado; dispondrá la forma de utilizar el material común a los diversos grados, y entregará, contra recibos firmados por los respectivos maes-

tros, el material destinado especialmente a cada grado, a medida que lo exijan las necesidades del mismo.

Uno de los maestros de la escuela llevará registro del material adquirido por el director y del entregado a cada profesor, y guardará los recibos por ellos firmados.

Para la rendición de cuentas a la Sección administrativa, el maestro a quien le toque en turno el servicio formará, con vista de las partidas del presupuesto y de las facturas suministradas por el director, la cuenta general del material, que será visada por el director y remitida por éste.

Art. 23. V. *Los alumnos.* — A menos que no exista en las graduadas sección especial de párvulos desempeñada por una maestra, la edad mínima para el ingreso será de seis años cumplidos. Los niños justificarán debidamente estar vacunados y no padecer enfermedad contagiosa alguna.

Art. 33. A la mitad de la sesión escolar habrá un recreo de quince o veinte minutos, en el cual los niños saldrán al patio, si lo hubiere. En este tiempo, y sin perjuicio de la libertad que deben gozar los alumnos, se ejercerá sobre ellos una vigilancia exquisita para evitar todo accidente.

En las escuelas dotadas de patio no permanecerá solo, durante el recreo niño alguno en las salas de clases. Los privados por castigo de este esparcimiento como los que estuviesen en este tiempo y por circunstancias extraordinarias dedicados a una ocupación especial, quedarán bajo la inmediata vigilancia de los maestros. Éstos turnarán en el desempeño de tal servicio.

Art. 38. En todas las escuelas graduadas se destinará una tarde de la se-

mana a la realización de paseos escolares, organizados por la Junta de maestros, según se dispone en la letra d) del artículo 7.º, procurando en la práctica la independencia de cada sección o grado.

Art. 39. Independientemente de estos paseos, la Junta de maestros organizará una o más excursiones de mayor importancia, atendiendo, no sólo al fin educativo, sino al higiénico, y eligiendo cuidadosamente los niños a quienes en ambos aspectos puedan ser más útiles.

Art. 42. Los niños llevarán un diario de excursiones y los maestros un registro, que entregarán al director para que éste forme un resumen trimestral, que, después de aprobado por la Junta de maestros elevará a la Inspección de Primera enseñanza, acompañado de aquellos diarios infantiles que puedan ser más interesantes.

Art. 46. En las escuelas graduadas se realizarán, con carácter obligatorio, las observaciones antropométricas oportunas, llevando un registro de talla, peso, capacidad torácica, etc.

Construcciones Escolares

7 Febrero. — *D. Dictando reglas que deben tenerse en cuenta en la construcción de edificios escolares.* — La aplicación del decreto de 15 de junio de 1934 ha estimulado extraordinariamente la actividad de los Ayuntamientos para la construcción de sus Escuelas y casa-habitación de los Maestros.

La experiencia demuestra la necesidad de aquilatar algunos extremos de aquella disposición, para garantizar la bondad de las edificaciones escolares.

Muchos Ayuntamientos, al solicitar

las subvenciones, presentan a la aprobación del Ministerio proyectos perfectamente trazados y atendidos los preceptos reglamentarios, como demandan la seguridad y la defensa de la salud de los niños.

Estos proyectos, firmados por arquitectos, no son siempre dirigidos por éstos, realizándose deficientemente las obras, y al ser desfavorablemente informados por el personal técnico del Ministerio, ocasionan perturbaciones a los Ayuntamientos para la concesión de las subvenciones, y retrasan la terminación de las Escuelas, con daño notorio para la enseñanza.

Por este decreto se regula y ordena la dirección de las obras subvencionadas, y a los Ayuntamientos de modesto vecindario se les aumenta la aportación del Estado, señalada en el decreto de 15 de junio de 1934 por la casa-habitación de los Maestros.

En armonía con lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º En los expedientes de subvención para la construcción de Escuelas y casas de los Maestros, además de los documentos señalados en el artículo 16 del decreto de 15 de junio de 1934, será indispensable la certificación de un acuerdo municipal nombrando Arquitecto-Director de las obras y la aceptación escrita del Arquitecto designado a estos efectos.

Art. 2.º Para que la Dirección general de Primera enseñanza ordene las visitas de inspección a los edificios escolares y viviendas de los Maestros subvencionados en principio, será preciso que lo solicite la Alcaldía de la Direc-

ción general, a cuya petición se acompañará un escrito del Arquitecto-Director, manifestando que están cubiertas las aguas o que se hallan totalmente terminadas las obras.

Art. 3.º Para que se ordene por el Ministerio de Instrucción Pública el pago de la mitad o de la totalidad de la subvención concedida para la construcción de Escuelas y de casas para los Maestros, es necesario el informe absolutamente favorable de la Oficina técnica de Construcciones de Escuelas y la presentación por triplicado de la liquidación general de las obras, cuya liquidación, antes de pasar a la Sección de Contabilidad, ha de ser favorablemente informada por la Oficina técnica.

Art. 4.º A partir de la publicación de este decreto, los proyectos y expedientes de casa para los Maestros que se aprueben tendrán la subvención de 5.000 pesetas, cuando se trate de poblaciones de 6.000 o menos habitantes.

Las localidades de más de 6.000 habitantes continuarán con la subvención de 3.000 pesetas, en armonía con el artículo 17 del decreto de 15 de junio de 1934.

Art. 5.º Las subvenciones para casa-habitación de los Maestros sólo podrán concederse a los Ayuntamientos y Diputaciones, no pudiendo, en este caso, aplicarse, por lo tanto, el artículo 30 del decreto citado.

Art. 6.º En los casos de subvenciones otorgadas a las Corporaciones, Sociedades o particulares, que menciona el artículo 30 del decreto de 15 de junio de 1934, se exigirán las mismas condiciones y circunstancias señaladas para los Ayuntamientos en este decreto y en el mencionado de junio de 1934.

Art. 7.º Las construcciones escolares subvencionadas por el Estado no podrán ser durante el curso de las obras objeto de hipoteca, y terminadas aquéllas y satisfecho el importe de las subvenciones, los edificios han de destinarse única y exclusivamente a los fines de la enseñanza.

Los edificios subvencionados para Escuelas que no se destinen a fines de enseñanza, el Ministerio de Instrucción Pública exigirá el reintegro de las cantidades percibidas por las entidades concesionarias.

Art. 8.º Los expedientes de subvención para casas de los Maestros se formarán en armonía con lo dispuesto en los artículos 1.º, 3.º y 10 de este decreto y el artículo 16 del de junio de 1934.

Art. 9.º Para la aprobación de proyectos de construcción de edificios escolares por el Estado será indispensable que previamente los Ayuntamientos envíen a la Dirección general de Primera enseñanza el resguardo que acredite haber ingresado en la Caja general de depósitos el 50 por 100 de la aportación que reglamentariamente les corresponde.

Una vez realizada la subasta y después de deducidas las bajas hechas en aquélla, los Ayuntamientos ingresarán el resto de su aportación, sin cuyo requisito no dará comienzo la ejecución de las obras.

El Ministerio, después de la subasta, comunicará a los Ayuntamientos la cantidad que les corresponde por esta segunda parte de la aportación.

Art. 10. En los expedientes de construcción directa por el Estado y en el de subvención de casa para los Maestros, es necesario el informe favorable de la Inspección de Primera enseñanza

a que se refiere para las Escuelas subvencionadas el artículo 16 del decreto de 15 de junio de 1934.

El informe de la Inspección se referirá exclusivamente a si es o no necesario el edificio escolar cuya construcción o subvención se solicita.

Art. 11. Para todos los expedientes de Escuelas construídas o subvencionadas por el Estado, que no hayan tenido ingreso en el Ministerio el día de la publicación de este decreto, regirá éste íntegramente en todos sus preceptos.

Art. 12. Todas las subastas de Escuelas, sea cual fuere el importe de su presupuesto, se verificará en lo sucesivo en el Ministerio en las mismas condiciones señaladas actualmente para las de cuantía superior a 50.000 pesetas.

Art. 13. Quedan anuladas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este decreto.

Madrid, 7 de febrero de 1936. (*Gaceta* 9 de febrero).

TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONSTRUCCIÓN Y SUBVENCIÓN DE ESCUELAS Y CASAS DE LOS MAESTROS

Orden de 18 de febrero de 1936. (*Gaceta* del 21 de febrero). — Para evitar entorpecimientos en la tramitación de los expedientes de construcción y subvención de Escuelas y casas de los Maestros, y en armonía con los decretos de 15 de junio de 1934 y de 7 de febrero del año actual, los documentos que son necesarios acompañar a cada una de las peticiones son los siguientes:

Para construcción directa de Escuelas con aportación de los Ayuntamientos. — a) Solicitud de la Alcaldía, di-

rigida a la Dirección general de Primera enseñanza, pidiendo la construcción directa del Estado con la aportación que legalmente le corresponda al Ayuntamiento.

b) Certificación del acuerdo del Ayuntamiento, en el que se consigne claramente el número de edificios escolares que es necesario construir.

Si son Escuelas graduadas, el número de grados; si se trata de Escuelas unitarias, ha de especificarse si el edificio será para una Sección de niños y otra de niñas, y si se trata de Escuela mixta, será suficiente hacer constar este extremo.

En la misma certificación se hará constar que el Ayuntamiento facilitará el solar que elija el arquitecto escolar para la construcción de la Escuela y que aportará en metálico la cantidad que legalmente le corresponda con arreglo al decreto de 15 de junio de 1934.

c) Certificación de habitantes de hecho con arreglo al último censo oficial del Instituto Geográfico y Estadístico.

Toda esta documentación se remitirá por los Ayuntamientos al jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, quien con la mayor diligencia comunicará al arquitecto escolar la necesidad de hacer la elección y levantar el plano del solar, así como cuantos datos necesite acompañar para la redacción del proyecto. Igualmente pedirá informe la Sección administrativa a la Inspección de Primera enseñanza, conforme a lo dispuesto en el decreto de 7 de febrero del año en curso.

Expedientes para solicitar la subvención para la construcción de Escuelas.

a) Solicitud de la Alcaldía al director general de Primera enseñanza consignando la cantidad que se solicita, en armonía con el decreto de 15 de junio de 1934.

b) Certificación del acuerdo del Ayuntamiento en el que se consignará la subvención que se solicita del Estado, que no puede ser superior a la que se establece para Escuelas graduadas y unitarias en el citado decreto de junio de 1934.

c) Certificación del acuerdo del Ayuntamiento nombrando arquitecto-director de las obras, consignando el nombre y apellidos del mismo, así como el domicilio de éste.

d) Escrito del arquitecto nombrado aceptando la designación.

e) Proyecto y presupuesto del edificio escolar firmado por un arquitecto.

Dispuesta la documentación se remitirá al jefe de la Sección administrativa, quien pedirá el informe de la Inspección de Primera enseñanza, conforme a lo dispuesto en los decretos de 15 de junio de 1934 y 7 de febrero actual, antes de remitir el expediente al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Expedientes de subvención de casa para los Maestros. — La misma documentación que la expresada anteriormente para la subvención de edificios escolares; pero agregarán, a los efectos de la limitación y cuantía de la subvención señalada en el decreto de 7 de febrero de 1936, una certificación consignando el número de habitantes de que tiene el Municipio, con arreglo al último censo oficial del Instituto Geográfico y Estadístico.

Las Secciones administrativas no remitirán estos expedientes sin el informe de la Inspección de Primera enseñanza.

Es de interés consignar que el Estado subvenciona la construcción de casa para los Maestros, pero no las construye directamente. Por lo tanto, no se tramitarán por las Secciones administrativas más expedientes sobre construcción de casas para los Maestros que los de subvención en la cuantía y limitaciones señaladas en el citado decreto de 7 de febrero del año actual.

Creación definitiva de Escuelas

Por Orden de 31 de enero último (*Gaceta* de 9 de febrero) se crea con carácter definitivo dos secciones de niños en la Escuela Graduada de Olot. Dicha escuela constará en lo sucesivo de ocho secciones.

Por Orden de 6 de febrero (*Gaceta* del 10) se crean con carácter definitivo una escuela unitaria de niñas en el pueblo de Bellcaire, quedando convertida en unitaria de niños la mixta existente en la localidad, y en la misma Orden se incluye la creación también definitiva de creación de dos escuelas unitarias de ambos sexos en el pueblo de Santa Eugenia de Ter.

Por Orden Ministerial de 7 de febrero (*Gaceta* del 13) se crea una escuela unitaria de niñas en la villa de Amer. Con esta serán dos las unitarias con que contará la citada población. Pero para llenar sus necesidades hace falta aún otra escuela unitaria para constituir la correspondiente graduada. Es de espe-

rar no pasará mucho tiempo sin que ello sea una realidad.

Administración de «Boletín de Educación»

Se ruega a los señores Maestros a quienes vayan dirigidos los ejemplares de BOLETÍN DE EDUCACIÓN, que hagan entrega a los compañeros de las restantes escuelas de la localidad de un ejemplar para cada Escuela.

Advertencia importante. — BOLETÍN DE EDUCACIÓN es propiedad de la Escuela. En ella deben conservarse los ejemplares publicados y recibidos, haciéndolo constar en el inventario de material.

Aviso. — Se dará orden a los señores habilitados para que descuenten, en cuanto se cobre el primer trimestre de material, y con cargo al mismo, la cantidad de 5 pesetas por escuela, importe de la subscripción anual al BOLETÍN DE EDUCACIÓN. Se incluirán seguidamente los recibos correspondientes.

Instrucciones para llenar la adjunta ficha

Acordada por la Junta de Inspectores de esta provincia la formación de un fichero en que consten datos referentes a las Escuelas y Maestros, éstos, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este número del BOLETÍN, se servirán remitir llena la adjunta ficha a esta Oficina de Inspección.

Adjuntarán en tamaño de cuartilla (20 por 15) un croquis del distrito escolar, consignando clara y fielmente el emplazamiento de los locales-escuelas.

En cuartilla aparte acompañarán

otro croquis del local-escuela, indicando el Norte.

En el enunciado "Escuela de" se hará constar el nombre de la localidad.

Donde dice "Clase de escuela" se especificará si es de párvulos, mixta, unitaria, graduada, de niños o de niñas. En las graduadas se indicará el número de clases y el Director será el encargado de reunir los datos y remitirlos.

"Nombre o número". El nombre de la Escuela, si lo tiene, o el número en el caso de existir varias del mismo sexo.

"Creación provisional" y "Creación definitiva". Se consignarán las fechas de ambas creaciones, a cuyo efecto se harán las oportunas consultas en los Consejos locales y Ayuntamientos.

"Emplazamiento". Calle y número; caso de estar en las afueras, indicar si se halla al S., al N., etc.

"Construcción". Por el Ayuntamiento o por el Estado, cuando no sea de propiedad particular, expresando la fecha de la misma.

"Propiedad". Del Ayuntamiento, Estado o particular.

"Estado general". Si tiene buen o

mal aspecto, si está bien conservado, si es nuevo, etc.

"Dependencias". Especificarlas, si las hay. Si no existen, indicarlo.

"Superficie de iluminación". Indicar número de huecos y superficie total de los mismos.

"Decoración". Si la hay, indicar elementos decorativos.

"Vivienda del Maestro". Consignar si es capaz y reúne buenas condiciones.

"Indemnización". Caso de no tener vivienda, expresar cantidad percibida.

"Matrícula". Ha de ser la actual en la Escuela.

"Asistencia media". En lo que va de curso.

"Sanidad". Si hay alcantarillas, agua potable, pavimentación, etc.

"Obras complementarias". Se indicarán las que funcionen.

Los demás apartados no necesitan aclaraciones.

En el de "Observaciones" harán constar cuantas crean convenientes, siempre referidas a la Escuela o al pueblo, y todo lo que no tenga cabida en los respectivos apartados.

LISTA OFICIAL DE ASPIRANTES-INTERINIDADES

Núm. de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES
1	Adroher Serra, Margarita	Sirve Serriñá; 24 años
2	Adroher Pascual, Antonia	Sirve Ultramort; 22 años
3	Aguilar Camó, Julia	Sirve Dosquers
4	Albreda Pujol, Teresa	Sirve La Bajol
5	Alibau Grau, Josefa	
6	Ametller Albert, Desamparados de	Sirve San Ferreol
7	Arós Monje, Cinta	
8	Alestia Salvadó, Masiana	Sirve Bot (Tarragona)
9	Barceló Florensa, Florentina	
10	Barés Roca, Laura	

Núm. de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES
11	Barrachina Almeda, María	
12	Barri Casanovas, Josefa	
13	Bayona Codina, Joaquina	Sirve Salas de Llierca
14	Benaiges Gorgas, Concepción	
15	Blasi Isern, Francisca	Sirve Canalda (Lérida)
16	Bonet Teixidor, Asunción	Sirve Cartellá - S. Medí, 28 años
17	Bosch Ayats, Concepción	Sirve Gahusas; 25 años
18	Bosch Barcera, Montserrat	Sirve Torn; 24 años
19	Bosch Ferrerfábrega, Emilia	Sirve Ciurana
20	Bret Serra, Rosa	
21	Buil Ubiergo, Angela	
22	Busquets Comas, Consuelo	Sirve Cantallops
23	Cámara Lanao, Josefa	Sirve San Martivell
24	Camó Puigvert, María Asunción	
25	Camps Portillo, María	Sirve Ridaura; 31 años; 12-2-1904
26	Camps Vilá, Rosa	Sirve Bascara; 31 años; 5-11-1904
27	Capallera Coll, Cecilia	Sirve Setcasas
28	Carbonell Serrasolses, Montserrat	
29	Carreras Bofill, Rosario	Sirve Llorá
30	Casellas Palet, Julia	
31	Castillo Pereña, Dolores	
32	Catalá Saló, Manuela	Sirve Arenys de Ampurdá
33	Cervera Valls, Josefa	Sirve Terradas
34	Clara Sicars, María	Sirve sustituta Rabós Ampurdá
35	Clavería Teulats, Caridad	Sirve La Junquera
36	Clusells Lladó, Carmen	Sirve Castellfullit de la Roca
37	Codina Pijoan, M. ^a Asunción	
38	Codinachs Viñeta, Enriqueta	
39	Colomer Pineda, Joaquina	Tiene 25 años
40	Colomer Alsina, Josefina	Sirve Oix; 20 años
41	Condom Massanas, Dolores	
42	Cortiella Roigé, Ramona	Sirve Granollers Rocacorba
43	Chatelain Com, Luisa	Sirve sustituta Las Planas
44	Dabau Comas, María	Sirve Palau Sabardera
45	Dilmer Tomás, Concepción	Sirve Jafre
46	Dodas Rodríguez, Ramona	Sirve San Miguel de Cadells
47	Doubé Simón, Angela	
48	Dubé Guerra, Celerina	
49	Escatllar Hugas, Raimunda	
50	Escriu Juliá, Montserrat	
51	Esteve Serra, Teresa	
52	Estrach Frigoler, Nuria	Sirve Colomés
53	Ferrer Nogués, María Concepción	Sirve Suné (Lérida)
54	Figa Pous, Ana	Sirve Mieras
55	Figuerola Saigí, Jacinta	
56	Florensa Reixach, Trinidad	
57	Foix Gallart, Emilia	Sirve Bruñola
58	Fontanet Ratés, Jovita	
59	Forcat Navés, Ramona	Sirve San Privat de Bas

Núm. de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES
60	Fornés Codina, María	Sirve sustituta Cornellá de Terri
61	Fusellas Pujol, Francisca	Sirve Palau Sator
62	Galobart Faja, Carmen	Sirve Begudá
63	Gallostra Porcioles, Montserrat	Sirve San Miguel de Campmajor
64	Garriga March, María	Sirve Palau Sabardera
65	Gil Negueruela, Victoria	
66	Guillamet Pagés, Joaquina	
67	Gutiérrez Moné, Amalia	Sirve San Dalmay
68	Hernández Peralta, Teresa	
69	Homs Pineda, Carmen	
70	Jounou Cardona, Carmen	
71	Juanola Rosa, Margarita	
72	Linares Escoda, Estrella de	Sirve San Clemente de Peralta
73	Luque Serra, Constanca	
74	Llach Roura, Montserrat	
75	Lladó Dillet, Consuelo	Sirve Adri
76	Llavanera Busquets, Pilar	Sirve Vilert
77	Llinás Pujolás, Cándida	Sirve Garrigás
78	Lloveras Simón, Rosa	Sirve sustituta Vullpellach
79	Mallorquí Camós, Carmen	Sirve Bordils
80	Marimón Carcasona, Juana	Sirve sustituta Tendruy (Lérida)
81	Martí Tresserras, Montserrat	Sirve Llansá
82	Matabosch Cabañó, Rosa	Sirve Hostalets de Bas
83	Maurici Costa, Dolores	Sirve Santeny
84	Miravet Vega, Aurelia	
85	Mitjá Sagué, Josefa	Sirve Espolla
86	Mitjavila Llorens, Teresa	Sirve San Pedro Pescador
87	Molina Dolz del Castellar, Luisa	
88	Monrás Miret, María	Sirve Tortellá
89	Moya-Angeler Hernández, Carmen	Sirve Alps
90	Mustera Ribas, Rosa	
91	Navarro Cama, María	Sirve San Bernabé de Tena
92	Olivas Reverter, Aurora	Sirve Peratallada
93	Oliver Albertí, Elisa	Sirve Alp
94	Oliveras Coromina, Estrella	Tiene 32 años
95	Oliveras Santaló, Dolores	Tiene 19 años
96	Pagés Gou, Carmen	Sirve Albons
97	Pairet Camps, Josefa	Sirve Osor
98	Pi Madreny, María	Sirve San Andrés Salou
99	Pi Roca, María del Carmen	Sirve Montiró
100	Pla Busto, Ramona	Sirve Agullana; 29 años
101	Pla Coll, Dolores	Sirve Ger; 23 años
102	Planas Clara, Joaquina	Sirve San Aniol Finestras; 22 años
103	Planas Llagostera, Francisca	Sirve All; 19 años
104	Poblet Puig, Carmen	
105	Polls Agell, María	Sirve La Esparra
106	Portabella Corominas, Margarita	Sirve Crespiá
107	Prat Guardiola, Mariángela	Sirve Vilallonga de Ter
108	Prats Casas, Concepción	Sirve Selva de Mar; 29 años

Núm de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES
109	Prats Busquets, María	Sirve San Miguel de Pera; 21 años
110	Puig Solana, Francisca	Sirve sustituta San Mori; 34 años
111	Puig Simón, Carmen	Sirve Tragurá; 25 años
112	Puigvert Corominola, Carmen	Sirve Santa Pau
113	Pujals Martí, Antonia	
114	Pujol Bussó, Catalina	Sirve San Esteban de Llémana
115	Pujolar Nadal, Concepción	
116	Pumarola Genís, Francisca	Sirve Pedret y Marsá
117	Quintanas Ventolá, Elvira	Sirve Susqueda
118	Rabert Pujol, María	Sirve San Jaime de Llierca
119	Ramirez Guní, Carolina	Sirve: Mediñá
120	Ribas Iglesias, Nieves	Sirve Torroella de Fluviá
121	Riera Piqué, Benita	
122	Rofin Abelló, Carolina	
123	Roger Grau, María	
124	Roig Roig, Isabel	Tiene 22 años
125	Roig Rull, Dolores	Tiene 20 años
126	Roldós Duixans, Gertrudis	Sirve Vilajuiga
127	Ros Cusiné, María	
128	Ruiz de Porras Gay, Luisa	Sirve Ventalló
129	Sabater Casellas, Mercedes	Sirve San Juan de Mollet
130	Salabert Feliu, Adela	Sirve Darnius
131	Saló Costa, Herminia	Sirve Ripoll
132	Sarrión Gimeno, Vicenta Maria	Sirve Montagut
133	Seriñá Carrera, Emilia	Sirve San Feliu de Boada
134	Serra Bech, Pilar	Sirve Cabanas; 28 años
135	Serra Sais, Catalina	Sirve Cruilles; 25 años
136	Sens Marín, Joaquina	Sirve Bruguera
137	Simón Serra, Trinidad	
138	Sola Fortuny, Rosa	
139	Soler Ferrer, Montserrat	Tiene 21 años
140	Soler Rovira, Dolores	Sirve Beuda; 20 años
141	Sousa Argandoña, Antonia	
142	Suñer Nadal, Lutgarda	Sirve Madremaña
143	Terradellas Guiteras, Asunción	
144	Trayter Olier, Dolores	Sirve Tapis
145	Tresserras Canet, Dolores	Sirve sustituta Figueras
146	Valentí Fiol, Asunción	Sirve Caralps
147	Velázquez Alonso, Concepción	Sirve Viver (Barcelona)
148	Vidal Llobet, Mercedes	Tiene 28 años
149	Vidal Pagés, Francisca	Sirve Usall; 22 años
150	Vila Montserrat, Josefina	Sirve Mallol
151	Vilahur Pedrals, Antonia	
152	Virgili Rovira, María	Tiene 21 años
153	Virgili Santaellas, Josefa	Tiene 19 años
154	Vives Románs, Mercedes	

Gerona, 13 de diciembre de 1935

El Jefe de la Sección,
José Barceló